

WORLD ATHLETICS
**POLÍTICA DE
DERECHOS
HUMANOS**



WORLD
ATHLETICS[®]

Introducción

World Athletics se compromete a respetar todos los derechos humanos reconocidos internacionalmente y adoptará las medidas necesarias para no convertirse en cómplice de violaciones de dichos derechos.

Derechos humanos

Los derechos humanos a los que se refiere esta Política se reconocen en:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Convención sobre los Derechos del Niño de UNICEF, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas;
- La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Estatutos, normas y reglamentos de World Athletics

Según los estatutos, uno de los objetivos de World Athletics es *“preservar el derecho de todas las personas a participar en el atletismo como deporte, sin discriminación ilegal de ningún tipo, con un espíritu de amistad, solidaridad y juego limpio”* (Art. 4.1.(j)).

El Código de Conducta de Integridad protege los valores de Igualdad y Dignidad exigiendo a todas las Personas Aplicables dentro del Código:

- “Igualdad: **no discriminar ilegalmente** por motivos de raza, sexo, origen étnico, color, cultura, religión, opinión política, estado civil, orientación sexual u otras diferencias y, sobre todo, fomentar y apoyar activamente la igualdad de género en el atletismo” (Regla 3.3.9);
- “Dignidad: **respetar la dignidad** de las personas” (Regla 3.3.10).

World Athletics se toma muy en serio su responsabilidad de crear un entorno seguro y positivo para todos los que forman parte de la comunidad del atletismo y participan en ella. Ha desarrollado una Política de Protección para guiar a los implicados sobre cómo protegerse contra el abuso, el acoso y la explotación con el fin de inspirar y hacer crecer el deporte. Asimismo, World Athletics ha creado unas Reglas de Protección que le otorgan el poder de dictar órdenes que impongan medidas de protección, limitaciones y/o restricciones a las personas, lo que permite a World Athletics cumplir con este compromiso, garantizando un entorno seguro, favorable y positivo para la participación de las personas en el atletismo y para que todos puedan alcanzar su máximo potencial deportivo recibiendo un trato digno y respetuoso en todo momento.

Principios

World Athletics, las Asociaciones de Área y las Federaciones Miembro:

- reconocerán la dignidad y el valor de todas las personas que participan en el atletismo;
- utilizarán el poder del deporte para lograr e impulsar el cambio hacia un mundo mejor;
- favorecerán la igualdad, sobre todo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la dignidad y la equidad en las competiciones deportivas y la gestión del deporte;
- evitarán cualquier transgresión de los derechos humanos, incluso con sus propias actividades, y abordarán el problema en caso de que se produzca;
- intentarán evitar o minimizar los posibles problemas causados por terceros con los que colaboren; y
- utilizarán su influencia para que dichos terceros respeten los principios de esta política.

Pueden darse situaciones conflictivas entre los derechos de las personas que participan en el atletismo y los derechos de otras personas, y/o con otros principios establecidos en esta política, y/o con el objetivo legítimo de World Athletics de garantizar una competición justa. En tales casos, World Athletics se asegurará de que estos conflictos se resuelvan respetando a todas las partes. Para ello, World Athletics, al redactar las Reglas y Reglamentos, se atendrá a los principios establecidos en esta Política y cumplirá su compromiso con los máximos criterios de ética y gestión.

Notificar

Puede plantearse cualquier cuestión relativa a los derechos humanos en el atletismo a la Federación Miembro o Asociación de Área correspondiente. También se pueden presentar informes al Responsable de Cumplimiento y Riesgos de Word Athletics, con el que se puede contactar en compliance@worldathletics.org.

Recursos

A continuación figuran recursos sobre los derechos humanos y el compromiso de World Athletics con la protección de los derechos humanos en el atletismo.

- La Declaración de los Derechos Humanos de la ONU puede consultarse [aquí](#)
- La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño puede consultarse [aquí](#)
- Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU pueden consultarse [aquí](#)
- El Pacto Mundial de las Naciones Unidas puede consultarse [aquí](#)
- La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo puede consultarse [aquí](#)
- Los Estatutos de World Athletics pueden consultarse [aquí](#) (Ver Libro A1)
- El Código de Conducta para la Integridad puede consultarse [aquí](#) (Ver Libro D1.1)
- La Estrategia de World Athletics puede consultarse [aquí](#)
- Las Reglas de Protección de World Athletics pueden consultarse [aquí](#) (Ver Libro D1.2)

Revisión

El Consejo aprobó esta política el 8 de diciembre de 2023 y la revisará periódicamente.



**WORLD
ATHLETICS.**

www.worldathletics.org

[@WorldAthletics](https://www.instagram.com/WorldAthletics)



©World Athletics 2024.
Todos los derechos reservados.

**6-8, Quai Antoine 1er, BP 359
MC 98007
Monaco Cedex**